

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SETEC-014-04-04

Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	AMPLIACIÓN POR INCREMENTO DE INSTRUCTORES Y/O CAMBIO DE COORDIADOR PEDAGÓGICO BAJO LAS MISMAS ÁREAS, ESPECIALIDADES, CURSOS O PERFILES	
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES	
Descripción	Las personas u organizaciones calificadas por la SETEC para brindar servicios de capacitación pueden incrementar o cambiar instructores y coordinador pedagógico en las mismas áreas, especialidades, cursos o perfiles en los cuales recibieron la resolución de calificación.	
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o personas jurídicas que han sido calificadas como Operadores de Capacitación por la SETEC luego de presentar la solicitud correspondiente de acuerdo a la normativa establecida.	
g.u.u	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural -	

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Extranjera.

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Resolución de ampliación a la calificación como Operador de Capacitación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Presentar un oficio de solicitud de ampliación de la calificación como Operador de Capacitación por incremento de instructores y/o cambio de coordinador pedagógico.
- 2. Formulario 05 Hoja de vida Instructor
- 3. Copia simple de la cédula del coordinador pedagógico e instructores
- 4. Certificados que respalden la formación, experiencia y relación laboral del coordinador pedagógico e instructores

Requisitos Específicos:

Documentación que respalde el uso de la plataforma, con una vigencia mínima de 2 años (modalidad semipresencial y/o virtual) de ser el caso.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Solicitar a la SETEC la ampliación de la califcación como operador de capacitación presentando los documentos solicitados de acuerdo a la normativa
- 2.- Recibir la resolución de ampliación solicitada

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas SETEC: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua, Edificio Amazonas 100, 4to. piso

Horario de Atención: De 08h00 a 16h45

Base Legal

 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. 35.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SETEC-014-04-04

Página 2 de 2

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dáliz Guarderas Correo Electrónico: calificacion.occ@setec.gob.ec

Teléfono: 022 258050, 022 257802

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	0	0

